

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 08/05/2023

Fecha de evaluación: 21/12/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Nuevo Amanecer
Fecha de constitución:	16/05/1978
Misión:	Nos dedicamos a mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes con parálisis cerebral hasta su edad adulta, incluyendo a sus familias; a través de un modelo de atención integral que impulsa su máximo nivel de autonomía y la inclusión a su entorno.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
Director:	Marco Antonio Amaya Díaz
Presidente:	Alicia María del Consuelo Navarro Garza
Estados financieros:	Auditados por el despacho Dinámica Fiscal Administrativa, S.C., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,017, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 16 de mayo de 1978, ante el notario público el Lic. Enrique González Montemayor de la notaría número 6, ejerciendo en el municipio de Monterrey, bajo la denominación legal de "Instituto Nuevo Amanecer, A.C.". El 6 de noviembre de 1991, cambió su figura legal a "Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.", ante el notario público el Lic. Jesús Ubaldo Garate Bravo de la notaría número 105, con ejercicio en el mismo municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): INA780516BC5 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): INA7805161901B - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Lázaro Garza Ayala, número 1000 poniente, colonia Lázaro Garza Ayala, código postal 66238, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 1158 1515
Correo electrónico:	nuevo.amanecer@nuevoamanecer.edu.mx
Página de internet:	nuevoamanecer.edu.mx
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - "Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja", otorgado por la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Vigencia: indefinida. - "Licencia de Establecimiento con Equipos de Radiología Convencional", otorgada por la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario. Emitida: 01 de julio de 2011. Vigencia: indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- "Red de Escuelas Asociadas a la 'Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)' (RedPea)", de la Comisión Mexicana de Cooperación con la Unesco (Conalmex), ámbito internacional.
- "Red para la Protección de los Derechos Humanos en la Niñez y la Juventud, A.C. (Educando en Red)", ámbito internacional.
- "Consejo para Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León", ámbito regional.
- "Red Conecta", del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de San Pedro Garza García, del Estado de Nuevo León, ámbito regional.

Premios y certificaciones:

- "Premio al Desarrollo Sostenible 2020", otorgado por Nacional Monte de Piedad, I.A.P.
- "Premio de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad 2021", otorgado por Movimiento Congruencia, A.C.
- "Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015", con el siguiente alcance: atención integral mediante programas de salud, educación, apoyo emocional, familiar e integración a la comunidad, ofrecidos a niños y jóvenes con parálisis cerebral y sus familias. Otorgada por TÜV SÜD América de México, S.A. de C.V. Emitido: 05 de noviembre de 2020. Vigencia: 04 de noviembre de 2023.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$73,735,001
Gasto total	\$66,200,026
Ingresos privados / Ingresos totales	85%
Número total de beneficiarios	1,221
Número de empleados	140
Número de voluntarios	338
Voluntarios / total personas	338/478

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año 1978, un matrimonio regiomontano buscó ayuda profesional para rehabilitar a su primer hijo llamado 'Hopi', quien padecía parálisis cerebral. Al no encontrar un lugar donde brindaran los servicios requeridos para un niño con esta discapacidad, tomaron la decisión de fundar el Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P., (Nuevo Amanecer), con un equipo de tres terapeutas y dos maestras, ofreciendo terapia física y educación especializada a seis beneficiarios.

Hoy en día la organización cuenta con un Modelo de Atención para niños y jóvenes con parálisis cerebral, así como acompañamiento para sus familias, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos.

MISIÓN

Nos dedicamos a mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes con parálisis cerebral hasta su edad adulta, incluyendo a sus familias; a través de un modelo de atención integral que impulsa su máximo nivel de autonomía y la inclusión a su entorno.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula trigésimo tercera de los estatutos de la organización, la administración, dirección y representación legal de la asociación, estarán confiadas a un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la mayoría de su población beneficiaria proviene del estado, así como del norte de la República Mexicana.

Además, en el ciclo escolar 2020-2021 se atendieron usuarios provenientes de los estados de Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas y del municipio de Atlacomulco del Estado de México.

BENEFICIARIOS

Nuevo Amanecer atiende a niños y jóvenes con parálisis cerebral, así como a sus familias, en situación de vulnerabilidad económica, no obstante, la organización considera diferentes perfiles para cada uno de sus programas:

- Neurodesarrollo. Bebés de 0 a 18 meses con factores de riesgo para un retraso en el desarrollo psicomotor o parálisis cerebral.
- Intervención Temprana. Niños recién nacidos hasta los 5 años que presenten retraso en el desarrollo psicomotor o parálisis cerebral.
- Educación. Niños y jóvenes de 2 a 15 años con parálisis cerebral.
- Educación Inclusiva. Niños de 3 a 12 años que asisten a escuelas de educación regular.
- Asesoría para el Hogar. Familias de niños recién nacidos a jóvenes de 18 años que presenten factores de riesgo para un retraso en el desarrollo psicomotor o con un diagnóstico de parálisis cerebral, que no pueden acudir de manera regular a la organización.
- Liderazgo de Familias. Familiares y/o cuidadores de los beneficiarios.

En el ciclo escolar 2020-2021 se atendieron a 1,221 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nuevo Amanecer cuenta con un Modelo de Atención que parte de tres áreas de atención: salud, educación y desarrollo humano, seguido por seis programas de atención. Los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Los programas llevados a cabo en el ciclo escolar 2020-2021 fueron los siguientes:

- Neurodesarrollo. Estimular de manera oportuna a niños en sus primeros meses de vida, así como brindar a sus familias las herramientas necesarias para favorecer en su hijo la adquisición de habilidades de desarrollo cognitivo y físico, socio-emocionales, adaptativas y de comunicación.
 - Intervención Temprana. Brindar una estimulación integral, así como orientación y capacitación a las familias para minimizar las secuelas de los niños y lograr el máximo desarrollo de todas sus habilidades.
 - Educación. Contribuir conjuntamente con las familias al desarrollo de las capacidades y potencial de los alumnos, en aspectos cognitivos, físicos, sociales y afectivos, con la finalidad de que logren la mayor funcionalidad y participen de acuerdo con sus posibilidades en los ámbitos educativo, familiar y social.
 - Educación Inclusiva. Apoyar el ingreso y la permanencia de alumnos con parálisis cerebral a escuelas de educación inicial y básica regular, a través de la orientación, capacitación y acompañamiento al personal directivo y docente, en la identificación y eliminación de las barreras para la participación y el logro educativo de los alumnos, así como atención directa a los beneficiarios en horario alterno a la escuela.
- Cabe destacar que la organización maneja cuotas de recuperación en los servicios que reciben los bebés, niños y jóvenes, las cuales oscilan entre los \$20 pesos y \$1,000 pesos mensuales.
- Asesoría para el Hogar. Brindar a las familias asesoría especializada para las necesidades de atención de los niños, a través de la capacitación directa y el fortalecimiento del uso de los recursos que existen en su comunidad, así como ofrecer a los niños un seguimiento médico y terapéutico que favorezca y mejore la calidad de vida de todos.
 - Liderazgo de Familias. Lograr que las familias sean autogestoras en la atención y la inclusión de los beneficiarios a su entorno, ampliando su conocimiento y fortaleciendo sus capacidades emocionales y sociales.

Adicional a sus programas, la organización cuenta con los siguientes servicios externos dirigidos al público en general: Centro de Hidroterapia y Recreación Acuática (Chira), Centro de Atención Postural y Punto Activa.

Proyecto 2020-2021:

"Brigadas Integrales de Salud (Brisa)". En colaboración con Fundación Frisa, A.C., y los Gobiernos Municipales de García y Santa Catarina, Nuevo León, con el objetivo de que los profesionales de Nuevo Amanecer compartan su conocimiento y experiencia con el personal de los centros de rehabilitación municipales, acercando así la metodología de atención para personas con discapacidad a la comunidad. En ese periodo se beneficiaron a 365 personas.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, H	F, G
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A	B
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, E	D
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B	A
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F, G	B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 25 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula trigésimo tercera.- "La administración, dirección y representación legal de la asociación estará confiada a un Patronato (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Alicia María del Consuelo Navarro Garza

Secretaria: Gabriela Martínez Navarro

Tesorero: Juan Ignacio Garza Herrera

Vocales: Artemio Jesús Garza Rodríguez, Eduardo Coronado Quintanilla y Jorge Federico Martínez Fernández

Información complementaria

Además, la organización cuenta con un comisario propietario: Juan Antonio Navarro Garza.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Patronato y se ha constatado que durante el 2021 se reunieron en diez ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en cada una de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula trigésimo quinta.- "El Patronato celebrará sesión por lo menos una vez cada 3 meses (...)".

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 21 de enero, 100%
- 18 de febrero, 90%
- 18 de marzo, 70%
- 22 de abril, 60%
- 20 de mayo, 60%
- 17 de junio, 80%
- 19 de agosto, 70%
- 23 de septiembre, 60%
- 21 de octubre, 70%
- 18 de noviembre, 80%

El promedio de asistencia anual fue de un 74%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de reunión del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula trigésimo quinta.- "(...) Para que se considere legalmente reunida una sesión del Patronato se requerirá la presencia de por lo menos el 50% de los miembros que integren el Patronato (...)".

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar nueve ingresos y dos bajas en el 2018 (suplente de presidente, secretario, suplente de secretario, tesorero, suplente de tesorero, vocales y suplentes de vocales); así como cinco bajas en el 2022 (suplente de presidente, suplente de secretario, suplente de tesorero y suplente de vocal).

Estatutos

Cláusula trigésimo tercera.- "(...) Los miembros del Patronato serán nombrados por el término de 2 años y continuarán en su cargo hasta que sus sucesores hayan sido nombrados y hayan tomado posesión de sus cargos (...)".

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Nuevo Amanecer entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula séptima.- "Los cargos que llegaren a desempeñar los asociados, tanto en el Patronato como en el Consejo de Vigilancia, no serán remunerados, ni en efectivo ni en especie, ya que tendrán el carácter de honoríficos".

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Nuevo Amanecer nos facilitó las minutas de reunión del Patronato, correspondientes a los años 2020 y 2021, sin embargo, al no contar con número de reunión; folio o consecutivo de la reunión; título de la reunión; lugar donde se realiza la reunión; ni contar con al menos las firmas del presidente y secretario de la minuta; se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Formato del acta

- Fecha de la reunión
- Lista de asistentes a la reunión
- Orden del día
- Deshago de los acuerdos
- Acuerdos, responsables, fecha estimada de meta y estatus
- Próximas juntas

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Nuevo Amanecer, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Alicia María del Consuelo Navarro Garza
Director: Marco Antonio Amaya Díaz

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Nos dedicamos a mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes con parálisis cerebral hasta su edad adulta, incluyendo a sus familias; a través de un modelo de atención integral que impulsa su máximo nivel de autonomía y la inclusión a su entorno.

Programas y/o actividades

Nuevo Amanecer proporciona atención integral a niños y jóvenes con parálisis cerebral, incluyendo a sus familias, a través de programas especializados. Para mayor información de los programas y proyecto que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: cláusula segunda.- "(...) a).- Realizar todo tipo de actos de asistencia y beneficencia en favor de personas que sufran de parálisis cerebral. b).- La fundación y administración en general de una o varias escuelas o instituciones propiedad de la asociación destinadas a la educación y asistencia en general, de personas que padezcan de parálisis cerebral (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? No

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, al no conocer el desglose del gasto de misión en las actividades, se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 77%
- Administración, 15%
- Procuración de fondos, 8%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos de programas estatales y municipales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: Golf Hope One, rifa, cuotas, ventas, clases, cursos y redondeos.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$2.53 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Nuevo Amanecer nos proporcionó un escrito en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, siendo estos los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

1. Convocatorias.

- En caso de que la resolución favorezca a la organización, se inicia el proceso para entrega de donativo, por lo cual el responsable de campaña capital recaba los siguientes documentos:

*Se solicita un recibo deducible al departamento de cobranza, especificando los requisitos del mismo (determinados por el benefactor), la razón social y contacto

*Se solicita al departamento de contabilidad los documentos fiscales solicitados por el benefactor

*En caso de que exista, se firma un contrato o convenio de colaboración entre la organización y el benefactor. El director administrativo lo revisa y aprueba, posteriormente se firma por el director General y el benefactor, quedando como registro una copia para ambas partes

*El responsable de campaña capital redacta y envía (física y digitalmente) una carta de agradecimiento por el donativo otorgado, firmada por el presidente, tesorero, director general, así como el director de relaciones y procuración de fondos

- Una vez que ingresa el donativo, el departamento de cobranza expide el recibo de complemento de pago al benefactor y lo envía al responsable de campaña capital para registro

- El responsable de campaña capital realiza un reporte de resultados con indicadores, fotografías, presentaciones y/o testimonios (los requerimientos y fechas de monitoreo los determina el benefactor)

2. Donativos en especie.

Se elabora un reporte en donde se da a conocer cómo se ejerció el donativo, incluyendo imágenes de los bienes en especie que se adquirieron y de éstos siendo utilizados por los beneficiarios, las facturas del material, los indicadores de éxito para dar a conocer el impacto del donativo en los beneficiarios, entre otros.

3. Donativos particulares.

Cuando un benefactor otorga un donativo cuyo monto anual es igual a \$75,000 pesos y su destino específico es para la beca de una familia, se le informa al benefactor los nombres del alumno y de la familia que estará becando durante el año y se inicia el proceso de registro a través del departamento de cobranza. La familia no tiene acceso a los datos del benefactor.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los informes de los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021 en los que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, sin embargo, al no encontrar constancia de que los estados financieros auditados se presentaran ante el Patronato, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos y compras de la organización, los conceptos y montos deberán ser aprobados por el Patronato
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$50,000 pesos, se deberá contar con las cotizaciones de al menos dos proveedores, mismas que deberán adjuntarse a la solicitud u orden de compra
- Para transferencias o cheques deberá existir una solicitud u orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente, el director general y/o el director de administración y finanzas, así como firmada por el coordinador del área o el director ejecutivo

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de Nuevo Amanecer, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- Informe del ciclo escolar 2020-2021: "Durante más de 40 años hemos desarrollado un modelo único en México para la atención de la parálisis cerebral. Ahora es tiempo de acercar este modelo a la comunidad, aplicándolo a diferentes discapacidades, trabajando en conjunto gobierno, empresas y sociedad civil".

- Página web: "Todos los programas tienen un enfoque integral de atención en donde participan los distintos servicios dependiendo de las necesidades de los alumnos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Canal de YouTube
- Solicitud de donativo
- Redes sociales: Facebook e Instagram
- Informes de los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Nuevo Amanecer nos facilitó los informes anuales 2019-2020 y 2020-2021, así como informes de resultados parciales de un proyecto realizado en el año 2020 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Mensajería
- Página web
- Vía electrónica

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Cartas de agradecimiento
- Informes parciales y finales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Nuevo Amanecer cuenta con una página web (nuevoamanecer.edu.mx), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la misión, los programas y proyecto, información sobre los miembros del Patronato y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización también tiene una página de Facebook (@Instituto Nuevo Amanecer ABP), cuenta en Instagram (@nuevoamanecer.abp) y un canal de YouTube (@InstitutoNuevoAmanecerABP).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación de la organización, en los que se ha corroborado que Nuevo Amanecer no tiene a disposición del público en general sus estados financieros auditados, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó información financiera de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, sin embargo, no tiene a disposición del público en general sus principales fuentes de financiamiento, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$11,105,220	15.06	\$9,022,240	12.30
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,023,620		\$5,027,925	
Participación en programas municipales	\$10,081,600		\$3,994,315	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$41,666,709	56.51	\$38,827,858	52.93
Órgano de gobierno	\$1,474,700		\$1,343,726	
Fundaciones	\$14,624,229		\$7,470,128	
Empresas	\$12,122,424		\$9,688,742	
Donantes particulares	\$13,445,356		\$20,325,262	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$1,896,991	2.57	\$3,674,830	5.01
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,896,991		\$3,674,830	
Otros ingresos	\$19,066,081	25.86	\$21,831,768	29.76
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$19,066,081		\$21,831,768	
Total de ingresos públicos	\$11,105,220	15.06	\$9,022,240	12.30
Total de ingresos privados	\$62,629,781	84.94	\$64,334,457	87.70
Total de ingresos	\$73,735,001		\$73,356,697	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$73,735,001 pesos. La composición de los ingresos en el 2021 fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$11,105,220 pesos, equivalentes al 15% del ingreso anual. Los programas municipales sumaron \$10,081,600 pesos, proporcionales al 14%, mientras que los estatales totalizaron en \$1,023,620 pesos, correspondientes al 1%.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$62,629,781 pesos, equivalentes al 85% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos sumó \$19,066,081 pesos, proporcionales al 26%, conformado por cuotas de recuperación de \$4,324,830 pesos, clases de natación de \$3,290,875 pesos, lo recaudado en eventos de procuración de fondos de \$3,215,386 pesos, el programa redondeo de \$3,165,166 pesos, productos financieros de \$3,161,587 pesos, venta de artículos posturales y serigrafía de \$1,762,814 pesos y cursos de capacitación de \$145,424 pesos.

Los recursos de las fundaciones integraron \$14,624,229 pesos, correspondientes al 20%, las aportaciones de los donantes particulares sumaron \$13,445,356 pesos, representando el 18%, las empresas apoyaron con \$12,122,424 pesos, iguales al 16%, las donaciones en especie estimaron a un valor mercado de \$1,896,991 pesos, equivalentes al 3% y los consejeros contribuyeron con \$1,474,700 pesos, proporcionales al 2% del ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

Para el año 2021 fue la aportación de un particular que representó el 27% del ingreso anual y para el año 2020 fue la contribución de otro particular, equivalente al 32% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Nuevo Amanecer nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento en el que se describe el perfil que deberán tener para poder colaborar. En el ciclo escolar 2019-2020 contaron con 653, mientras que en el 2020-2021 participaron 338 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Género y edad indistintos, así como los siguientes requisitos dependiendo del tipo de actividad:

- Intervención. Con disponibilidad de tiempo para asistir con cierta frecuencia a la organización
- Desarrollo. Que cuente con un nivel de experiencia en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)
- Evento. Con disponibilidad de tiempo para apoyar previo, durante y posterior en la logística de los eventos

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el Manual del Voluntario y el Programa del Voluntariado, en los cuales se definen las actividades en las cuales pueden participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Intervención. Participar en la operación diaria
- Desarrollo. Aportar conocimiento para apoyar en el desarrollo de la organización
- Evento. Apoyo en la logística de los eventos realizados para los alumnos y sus familias
- Experiencia. Ayudar en los programas de intervención

Plan de formación:

La organización cuenta con una Ruta del Voluntario, la cual incluye los pasos a seguir en cuanto a la formación de

sus voluntarios: capacitación, iniciación, inducción, primer día, desarrollo, formación, cultivo, agradecimiento y desvinculación.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$68,163,000 pesos, así mismo fue del conocimiento y aprobación del Patronato, según consta en minuta de reunión del 24 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Impuestos
- Honorarios
- Capacitación
- Mantenimiento
- Material didáctico
- Seguros y fianzas
- Sueldos y salarios
- Material terapéutico
- Eventos Institucionales
- Combustible y lubricantes
- Servicios públicos y telefonía
- Gastos asistenciales y de soporte
- Gastos financieros y pérdida en fluctuación cambiaria

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Nuevo Amanecer elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que realice la comparación con el presupuesto ejercido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

- Ingresos \$75,000,000 pesos (estimado) / \$73,735,001 pesos (real)
- Gastos \$64,130,000 pesos (estimado) / \$66,200,026 pesos (real)

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable razonable, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo, así como con provisiones a largo plazo, de \$18,853,989 pesos, las cuales representaron un 15.98% del activo total y un 19.03% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$30,517,868 pesos, deudas a corto plazo de \$2,758,330 pesos y deudas totales de \$18,853,989 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 11.06 veces y sobre las totales fue de 1.62 veces, lo que indica la frecuencia en la que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$7,534,975 pesos, equivalentes a un 10.22% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$30,517,868 pesos y un gasto anual acumulado de \$66,200,026 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 46%, lo que indica que Nuevo Amanecer no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Las inversiones financieras que mantiene la organización, son manejadas por dos instituciones financieras reconocidas en México, que de acuerdo a información consultada, se encuentran depositadas en instrumentos de deuda gubernamental a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo respecto a las condiciones y volatilidad del mercado. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$10,140,553 pesos.

Porcentaje del monto del activo total

9%.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con apoyos de organismos públicos, fundaciones, empresas, particulares y aportaciones del Patronato.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Porcentaje de cumplimiento de alumnos integrados a escuela regular
- Porcentaje de cumplimiento de desempeño de metas y objetivos del personal durante el ciclo escolar
- Porcentaje de familias que incrementaron su nivel de conocimiento en cuanto a la discapacidad de su hijo y las alternativas para solucionar las problemáticas relacionadas con la misma

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$33,242,418	\$29,293,574	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$20,377,315	\$19,376,541	
II. Inversiones a corto plazo	\$10,140,553	\$7,507,436	
III. Cuentas por cobrar	\$2,592,828	\$2,372,033	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$131,722	\$37,564	
B. Suma Activo No Circulante	\$84,712,631	\$80,562,106	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$77,119,827	\$73,977,474	
IV. Bienes muebles	\$7,592,803	\$6,584,632	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$117,955,049	\$109,855,680	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$2,758,330	\$2,193,935	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$2,758,330	\$2,193,935	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$16,095,659	\$16,095,659	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$16,095,659	\$16,095,659	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$99,101,061	\$91,566,086	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$99,101,061	\$91,566,086	
I. Patrimonio social	\$271,949	\$271,949	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$91,294,137	\$83,325,180	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$7,534,975	\$7,968,957	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$117,955,049	\$109,855,680	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$7,534,975	\$7,968,957
1. INGRESOS	\$73,735,001	\$73,356,697
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$7,761,128	\$4,513,553
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$52,937,095	\$55,887,493
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,896,991	\$3,674,830
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$6,215,386	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$3,054,433	\$6,965,847
1.7 Otros ingresos	\$1,869,967	\$2,314,973
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$66,200,026	\$65,387,740
2.1 Gastos por misiones o programas	\$51,229,003	\$48,599,184
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$7,449,325	\$8,178,628
2.3 Gastos financieros	\$2,352,032	\$5,721,175
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$5,169,666	\$2,888,752
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$91,566,086	\$83,597,129
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$99,101,061	\$91,566,086
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES PERMANENTES	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PERMANENTEMENTE	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$7,534,975	\$7,968,957
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$99,101,061	\$91,566,086

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	71.57%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.57%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	15.06%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	59.08%
Relación otros ingresos / ingresos totales	25.86%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.94%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	15.06%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	5.26
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	5.26
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	19.03%
Relación deuda total / activo total	15.98%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	12.05
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	11.06
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.26
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / pasivo a corto plazo	1.76
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / deuda total	12.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	46.10%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	10.22%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	8.60%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2022-2023, así como los indicadores de objetivos de la organización, sin embargo, al no encontrar constancia de que ésta fuera del conocimiento del Patronato para su

debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación operativa se compone por: dirección/coordiación, meta, fecha de cumplimiento y responsable.

A manera de ejemplo se cita una de las metas: "Plan de aseguramiento de la atención integral con pertinencia y calidad".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión de agosto, sobre los avances de procuración de fondos, en referencia al objetivo específico 5.9.- Porcentaje de cumplimiento al desarrollo institucional (Campaña Capital): "La campaña de Soriana se terminó en julio, se mantuvo el ingreso de los últimos dos años, se está trabajando junto con Soriana para incrementar el monto".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Nuevo Amanecer nos entregó escritos en los que se mencionan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, se elabora un documento electrónico con los objetivos establecidos, y para cada uno, se definen: indicadores, responsables, parámetros, metas y resultados esperados, los encargados de darle continuidad son los integrantes del equipo directivo, quienes en conjunto con el Patronato realizan reuniones de planificación para ajustar y revisar las metas.

Respecto a sus beneficiarios, se cuenta con un sistema electrónico donde se resguarda información de los mismos, tal como: datos generales, información de familiares, estudio socioeconómico, citas médicas, historial clínico, asistencias e inasistencias a terapias, entre otra información. El personal del departamento de trabajo social se encarga de mantener actualizados los registros.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración informativa de transparencia del año 2021, presentada en el portal del SAT
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el portal de prevención de lavado de dinero
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que Nuevo Amanecer, dentro de su reglamento general, cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<https://nuevoamanecer.edu.mx/aviso.php>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Planes de trabajo
- Capacitación al personal
- Auditorías de cumplimiento
- Análisis de riesgo periódicos
- Revisiones de medidas de seguridad
- Contraseñas para acceder a bases de datos
- Contratos laborales con cláusulas de confidencialidad
- Contraseñas de acceso en todos los equipos electrónicos
- Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento
- Contratos con instituciones/aliados con cláusulas de confidencialidad
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales
- Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura
- Protección física de equipos móviles, como celulares, tabletas o computadoras
- Contraseñas para la red inalámbrica que usa la organización o los colaboradores
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la organización con respecto al tratamiento de datos personales

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018 y 2022.
- Copia simple de las minutas y lista de asistentes de las reuniones del Patronato de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación operativa 2022-2023.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Copia de permisos de operación.
- Evidencias de certificaciones y premios.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama operativo.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el curriculum vitae del director general.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyecto de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyecto, para el ciclo escolar 2020-2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyecto, y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de Antilavado de Dinero, para el año 2021.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2020 y 2021.
- Copia simple de los convenios y contratos de proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes parciales entregados al donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Manual y Programa de Voluntariado que describen las actividades en las que pueden participar, así como el plan de formación.